

Montevideo, 7 de agosto de 2018

**VISTO:** Que en el día de la fecha se recibe el informe de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI) informando que ha culminado el proceso de evaluación de las solicitudes de reconsideración.

**RESULTANDO:** Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI la CH-SNI ha resuelto:

- a) Hacer lugar a las siguientes solicitudes de permanencia en el Sistema:

Investigadores Activos

Nombre	Nivel	Años
Laura Coitiño	Nivel II	4

Investigadores Asociados

Nombre	Nivel	Años
Magdalena Cárdenas Rodríguez	Nivel I	2

- b) Hacer lugar a las siguientes solicitudes de ingreso en el Sistema:

Nombre	Nivel	Años
Ana Estela Domínguez Sandoval	Iniciación	3
Carlos Daniel Díaz Guimaraens	Iniciación	3
Paula Luciana Méndez Errico	Iniciación	3

- c) No hacer lugar a las restantes solicitudes, ratificando las resoluciones anteriores.

**CONSIDERANDO:** Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta al informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI).

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA**

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI), referido a las 23 solicitudes de reconsideración. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Definir los aspectos contractuales que correspondan. 4) Comuníquese al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y al CONICYT.

  
Santiago Dogliotti  
Vicepresidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación

  
Fernando Brum  
Presidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación